



Universidad Narionat de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de diciembre de 2018.-

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura Nº 0026-00000631 cuya Razón Social es EL ESTANCO S.A.

Que corresponde a la compra de resmas de papel, para consumo de esta Unidad Académ ca.

Que el presente gasto será asumido con fondos Convenio 788/15.

## POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES **y CIENCIAS DE LA SALUD**

## RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura Nº 0026-00000631 cuya Razón Social es EL ESTANCO S.A., por un monto de \$ 946 (pesos novecientos cuarenta y seis) correspondiente a la compra de resmas de papel, para consumo de esta Unidad Académica.

Art.2°) Imputar a fondos del Convenio 788/15.

Art.3°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1136/18

MSC ANTONIA! Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.